



Segunda Convocatoria de SOA

1 mensaje

JESÚS ÁNGEL ROMÁN GALLEGOS <zjarg@usal.es>

jue, 15 ene 2026 a las 17:05

Para: MARCOS LUENGO VIÑUELA <maluevi17@usal.es>, NIZAR BEN SOULAIMAN <id00869480@usal.es>, HÉCTOR GAMÓN SOLÍS <hector_gamon@usal.es>

Buenas tardes, para superar la asignatura debes realizar el trabajo obligatorio y subirlo en la tarea habilitada para ello en un fichero ZIP. La fecha tope es del 25 de enero.

Práctica SOA Segunda Convocatoria 2026: Sistema de Gestión de Tutorías y Entregas

Objetivo: Desarrollar un sistema basado en servicios para organizar la comunicación y el intercambio de archivos entre estudiantes y tutores de TFG, facilitando el seguimiento del trabajo diario.

1. Gestión de Usuarios y Roles

Roles: Solo dos roles: Estudiante y Tutor.

Autenticación: Inicio de sesión básico mediante tokens.

Asociación: Un estudiante debe estar vinculado obligatoriamente a un tutor y un tutor puede tener varios estudiantes.

2. Gestión de Entregas y Documentación

Repositorio de archivos: El estudiante puede subir versiones de su trabajo (PDF o ZIP).

Historial: Lista simple de archivos subidos con fecha y nombre.

Feedback: El tutor puede descargar el archivo y dejar un comentario de texto como "revisado" o "necesita cambios".

3. Agenda de Citas

Solicitud de tutoría: El estudiante solicita una fecha y hora.

Confirmación: El tutor puede aceptar o rechazar la cita.

Vista de agenda: Una lista sencilla de las próximas reuniones confirmadas.

4. Notificaciones Básicas

Un servicio que registre "avisos" cuando un estudiante sube un archivo nuevo o un tutor responde a una cita, consultable mediante una API.

Instrucciones

- Se valorará especialmente la arquitectura, el uso de principios SOA, la modularidad y la integración mediante un ESB.
- Se evaluará también la interfaz cliente y documentación técnica.
- La defensa oral es obligatoria.

AVISO LEGAL

Este mensaje y, en su caso, los archivos que lo acompañen, son estrictamente confidenciales y están dirigidos exclusivamente a la persona o personas destinatarias. El uso, divulgación o acceso no autorizados pueden constituir infracción o delito conforme a la legislación española vigente, incluida la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 (Reglamento General de Protección de Datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), le informamos de lo siguiente: Responsable del tratamiento: Universidad de Salamanca. Finalidad: Los datos personales facilitados por el propio interesado serán tratados con carácter lícito, leal y transparente, y se conservarán mientras ninguna de las partes manifieste oposición o durante el tiempo necesario para el cumplimiento de obligaciones legales. Cesiones de datos: No se comunicarán a terceros, salvo en los casos en que exista una obligación legal. Derechos: El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad en los términos previstos por la normativa vigente dirigiendo una solicitud al responsable o bien en la dirección de mail dpd@usal.es.

Proteja el medio ambiente. Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario.